Lectura y aprobación del acta de reunión:

A continuación el Secretario da inicio a la presente acta, la cual fue aprobada sin observaciones por los presentes. Habiéndose agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la asamblea levanta siendo las 10:00, de 5 de febrero de 2016.

Firma en principio de la Junta ordinaria de Accionistas de **COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS S.A. DAULECITY.**

ANA BURGOS CARLOS RAMON

C.I. 0907441304

Gerente y Secretaria.

COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS S.A. DAULECITY

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El día de hoy viernes 5 de febrero de 2016, cumpliendo como está establecido en los Art. 230, 231, y 234 de la Ley Compañías de la República del Ecuador, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la empresa sociedad anónima **COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS S.A. DAULECITY** legalmente convocados en las instalaciones de la empresa ubicadas en Juan Saulista Aguirre Dr. Jaramillo Alvarado 00°, Y Vicente P. Morán, del Cantón Daule, Provincia del Guayas, para la aprobación de los siguientes puntos:

Todos los Accionistas de esta compañía, para atender a la convocatoria escrita enviada por el representante legal. Se hace constar que por el término señalado en los estatutos, los libros de la compañía y demás elementos exigidos por la ley estuvieron disposición de los accionistas no obstante el derecho que ellos poseen conforme al artículo 114 de la ley de Compañías del Ecuador.

Previa aprobación del orden del día que se transcribe a continuación, la Junta de Accionista deliberó y tomó las decisiones que da cuenta la presente acta.

ORDEN DEL DÍA:

Revisión lectura y aceptación de la Resolución SC.IG.DRG.G.13.001 emitida el 4 el 4 de enero del 2013 por parte de la Superintendencia de Compañías:

1) Revisión y aprobación de los Estados financiero correspondientes al año 2015, sancio estos.
2) Estado de situación financiera (Balance General 2015)
3) Estado de Resultado Integral.
4) Estado de Flujo de Efectivo.
5) Estados de cambios en el Patrimonio.
6) Notas a los Estados Financieros.
7) Designación del Comisario para el Ejercicio 2015.
8) Decidir sobre el tratamiento y destino de las utilidades o pérdidas del ejercicio económico Contable 2015.
9) Aprobación del pago de utilidades a los trabajadores, correspondientes al periodo 2015.

Una vez analizado cada uno de los puntos del orden del día la asamblea imparte su aprobación unánime a los estados financiero, cortado al 31 de diciembre de 2012 y todo lo concerniente al proceso contable y cumplimiento de las leyes laborales, societarias y Tributarias de la República del Ecuador.